

 Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño	CONVOCATORIA EXTERNA	Código: FO-GH-03
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 18/06/2018
		Página 1 de 1

Convocatoria Externa N°22	
CARGO	
Enfermero Jefe	
Fecha de publicación	29/04/2025
Fecha de cierre	02/05/2025
Zonas de contratación y personal requerido	Ipiales: 1 Profesional en Enfermería
Periodo de contratación	Mayo – junio 2025
Tipo de contratación	Por obra o labor determinada Tiempo completo
Salario Básico Mensual	3.640.000
Recepción de Hojas de Vida	hvnarino@cruzrojacolombiana.org
Indispensable describir en el asunto el nombre del cargo para el cual se presenta. Anexar a la hoja de vida los soportes actualizados solicitados en esta convocatoria	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
Ser responsable de la implementación efectiva de las actividades relativas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como apoyar los procedimientos de salud que sean necesarios conforme su perfil profesional en el marco de la acción de la estrategia de atención a población migrante e indígena	
REQUISITOS	
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en enfermería (Acreditar título u homologación, según el caso).
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Haber desarrollado acciones asistenciales al menos (1) año desde el perfil de enfermería en servicios de urgencias, consulta externa y salud colectiva, tal como lo establece la normatividad Colombiana
OTROS CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de paquete Microsoft office y estadística. Tarjeta profesional y registro RETHUS Conocimiento del Sistema General de Seguridad a nivel regional y local Conocimiento académico y proactivo de atención primaria en salud Gran sentido de la responsabilidad ética profesional Excelentes habilidades de comunicación y diplomacia Excelentes relaciones interpersonales Habilidades en la negociación y resolución pacífica/constructiva de conflictos

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Diana Paola Vega Caicedo	Esteban David Delgado Cadena
Coordinadora de Gestión Humana	Director Ejecutivo Seccional

 Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño	CONVOCATORIA EXTERNA	Código: FO-GH-03
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 18/06/2018
		Página 1 de 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Trabajo bajo presión • Formación en la atención integral en salud de las víctimas de violencia sexual (deseable).
IDIOMAS	Inglés B1 (deseable)
OTROS REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el siguiente esquema de vacunas: antitetánica, fiebre amarilla y hepatitis B • Capacidad de adaptación a zonas rurales alejadas, durante periodos en promedio de dos semanas. • Flexibilidad en los horarios y días de trabajo • Capacidad de adaptación a zonas rurales alejadas, durante periodos en promedio de dos semanas
NOTA IMPORTANTE	La Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño aclara que la presente invitación tiene como único propósito la recepción de hojas de vida, con el fin de evaluar posibles candidatos para eventuales procesos de contratación. Por lo tanto, no implica un compromiso u obligación por parte de la organización de realizar contrataciones inmediatas ni de publicar los resultados de la evaluación de las hojas de vida recibidas.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

<ul style="list-style-type: none"> • Con apoyo de la Coordinación Local, ser responsable de la implementación de las acciones relativas a la estrategia institucional de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Brindar asistencia primaria en salud, de acuerdo con los procedimientos habituales de enfermería en el marco de la implementación de las UMS. • Brindar orientación a beneficiarios en temas claves de la salud. • Realizar los registros de atención a las comunidades en terreno (RIPS-historias clínicas). • Apoyar al profesional médico con la elaboración del diagnóstico de enfermedades prevalentes. • Coordinar con el personal médico el reporte obligatorio de enfermedades conforme los hallazgos • Verificar la disponibilidad de inventarios de medicamentos e insumos necesarios para la implementación de actividades específicas. • Cumplir con los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes en la Red de Salud identificada en el territorio de desarrollo de la atención. • Cumplir con las obligaciones de reporte, diligenciamiento y notificación de eventos de notificación obligatoria en el marco de lo establecido en la normatividad de vigilancia en salud pública en Colombia (Decreto 3518 de 2006) Adopción guías de manejo clínico y protocolos de manejo EISP.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Diana Paola Vega Caicedo	Esteban David Delgado Cadena
Coordinadora de Gestión Humana	Director Ejecutivo Seccional



Cruz Roja Colombiana
Seccional Nariño

CONVOCATORIA EXTERNA

Código: FO-GH-03

Versión: 01

Fecha de aprobación:
18/06/2018

Página 1 de 1

- Apoyar el inventario de medicamentos e insumos, indicando nombre, fecha de vencimiento, fecha de registro, presentación, cantidad y demás categorías exigidas por el formato.
- Previo a la implementación de cada UMS efectuar en compañía de los demás miembros del equipo empaque de los elementos requeridos a fin de garantiza su efectivo trasporte posterior utilización.
- Posterior a la implementación de cada UMS efectuar en compañía de los demás miembros del equipo de empaque de los elementos utilizados a fin de garantizar su efectivo trasporte y posterior deposito.
- Reportar oportunamente el estado de los equipos a su cargo.
- Realizar adecuado archivo de las fuentes de verificación de proyecto a su cargo.
- Coordinar su labor con las diferentes personas que sean asignadas por las instituciones locales de salud para el desarrollo de las actividades previstas.
- Elaborar y entregar oportunamente informe de progresos sobre de acuerdo con los formatos establecidos en coherencia con el marco lógico del proyecto.
- En coordinación con los demás profesionales de salud del equipo, sistematizar los datos recolectados en el marco de las jornadas de salud.
- Cumplir y velas por la implementación de las normas de bioseguridad.
- Conocer y cumplir las normas de seguridad en operaciones establecidas para el desarrollo del proyecto.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Diana Paola Vega Caicedo	Esteban David Delgado Cadena
Coordinadora de Gestión Humana	Director Ejecutivo Seccional